



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA CONOCER, RECABAR Y DIFUNDIR DE FORMA INMEDIATA LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL DOS DE JULIO DE 2006 (COREPRE)

**Minuta de la Primera Sesión
(ordinaria)**

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 15 minutos del 27 de enero de 2005, ubicados en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se celebró la Primera Sesión (ordinaria) de la *Comisión Especial Encargada de los Procedimientos y Mecanismos para Conocer, Recabar y Difundir de Forma Inmediata las Tendencias y/o Resultados Electorales Preliminares el Día de la Jornada Electoral del Dos de Julio de 2006 (COREPRE)*.

Se contó con la asistencia de los Consejeros Electorales Rubén Lara León, Juan Francisco Reyes del Campillo Lona y Rosa María Mirón Lince, en su carácter de Presidenta de la Comisión; así como del Secretario Ejecutivo, Adolfo Riva Palacio Neri, del Director de la Unidad de Informática, Rodolfo Torres Velázquez y de los representantes de los Partidos Políticos que se enlistan a continuación:

- José Luis Domínguez Salguero Partido Revolucionario Institucional
- Froylán Yescas Cedillo Partido de la Revolución Democrática
- Hugo Mauricio Calderón Arriaga Convergencia

Estando integrado el quórum legal para sesionar en términos de los artículos 62, quinto párrafo del Código Electoral del Distrito Federal y 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, y con fundamento en los artículos 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 60 fracción XXIV y 62, párrafo primero del Código Electoral del Distrito Federal, así como en el Acuerdo del Consejo General del 15 de diciembre de 2004, la Consejera Electoral Mtra. Rosa María Mirón Lince, en su carácter de Presidenta de la misma, dio inicio a los trabajos de la Comisión y presentó a los integrantes de la misma, el proyecto de Orden del Día en los siguientes términos:

Orden del Día

1. **Instalación de la Comisión**
2. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día**
3. **Propuesta de Organización para los trabajos de la Comisión**
 - a. **Designación del Secretario de la Comisión**

- b. **Propuesta de Calendario de Sesiones de la Comisión para el año 2005**
 - c. **Propuesta para que los Partidos Políticos designen a un Representante Técnico para asistir a las sesiones de la Comisión**
 - d. **Propuesta de Formato de Registro de Asistencia**
 - e. **Propuesta de Formato de Seguimiento de Acuerdos**
4. **Determinación del o los mecanismos más idóneos para difundir las tendencias o resultados electorales preliminares del 2 de julio de 2006**
 5. **Asuntos Generales**

Una vez convenidos los asuntos a tratar en el Orden del Día se procedió a su desarrollo.

1. Instalación de la Comisión

En desahogo de este punto, y una vez integrado el quórum legal en términos de los artículos 62, quinto párrafo del Código Electoral del Distrito Federal y 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, y con fundamento en los artículos 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 60 fracción XXIV y 62, párrafo primero del Código Electoral del Distrito Federal, así como en el Acuerdo del Consejo General del 15 de diciembre de 2004, la Presidenta de la Comisión declaró formalmente instalada la *Comisión Especial Encargada de los Procedimientos y Mecanismos para Conocer, Recabar y Difundir de Forma Inmediata las Tendencias y/o Resultados Electorales Preliminares el Día de la Jornada Electoral del Dos de Julio de 2006 (COREPRE)*

Las conclusiones a las que llegue este órgano colegiado servirán de apoyo para el desarrollo de un sistema de información en el IEDF que permita a los Partidos Políticos y ciudadanía en general, conocer los resultados electorales o las tendencias en la emisión de sufragios a favor de un candidato o partido político en particular, una vez cerradas las mesas directrices de casilla el día de la jornada electoral, con la mayor objetividad y certeza que sea posible ofrecer.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

La Presidenta de la Comisión sometió a votación el Proyecto de Orden del Día, mismo que se aprobó en sus términos.

3. Propuesta de Organización para los trabajos de la Comisión

a. Designación del Secretario de la Comisión

Con respecto a este punto, la Presidenta de la Comisión puso a consideración, y en su caso, aprobación de los integrantes de la misma, el nombramiento del C. Javier Felipe Hernández Sánchez, asesor adscrito a su oficina, como Secretario de la Comisión, con base en el artículo 19 del Reglamento de las Comisiones del Consejo General.

Una vez evaluada la propuesta, la Comisión tomó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 01/01ª/05: Se designa como Secretario de la COREPRE al C. Javier Felipe Hernández Sánchez, quien apoyará los trabajos de la misma con base en el artículo 19 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General.

b. Propuesta de Calendario de Sesiones de la Comisión para el año 2005

En desahogo de este punto, la Presidenta de la Comisión presentó una propuesta de Calendario de Sesiones en la que se prevé que este órgano colegiado se reúna el último jueves de cada mes, salvo aquellos casos en los que se requiera aplazar o adelantar la realización de alguna sesión.

Una vez conocidas la fechas programadas para el ejercicio 2005 y no habiendo observaciones al documento en cuestión, los integrantes de la Comisión tomaron, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 02/01ª/05: La Comisión da por aprobado el Calendario de Sesiones de la COREPRE para el año 2005.

c. Propuesta para que los Partidos Políticos designen a un Representante Técnico para asistir a las sesiones de la Comisión

Con relación a este punto, la Consejera Electoral Mtra. Rosa María Mirón Lince propuso que, dado el grado de especificidad técnica que requieren los trabajos de la Comisión, los Partidos Políticos estén en posibilidad de acreditar, si así lo consideran, a un representante técnico que asista a las sesiones de la misma.

Una vez que los integrantes de la Comisión coincidieron en la pertinencia de la propuesta, se tomó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 03/01ª/05: La Comisión aprueba que los Partidos Políticos puedan acreditar, si así lo consideran conveniente, a un representante técnico para apoyarlos en el desarrollo de los trabajos de este órgano colegiado; asimismo, deberán enviar sus respectivas propuestas, a través de oficio, a la Presidencia de la COREPRE para su registro y seguimiento correspondiente.

d. Propuesta de Formato de Registro de Asistencia

En desahogo de este punto, la Presidenta de la Comisión presentó una propuesta de registro de asistencia de todos los integrantes de la COREPRE, el cual se realizará en un formato donde firmarán los Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo y representantes de los Partidos Políticos, con el propósito de llevar un adecuado control de su participación en las sesiones convocadas.

Una vez conocida la propuesta y el formato de registro respectivo, además de no existir

observaciones sobre el particular, los integrantes de la Comisión tomaron, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 04/01^a/05: La Comisión aprueba el formato de registro de la asistencia de los integrantes de la COREPRE, a través del cual se acreditará su participación en la sesión que corresponda.

e. Propuesta de Formato de Seguimiento de Acuerdos

En relación con este punto, la Presidenta de la Comisión propuso a sus integrantes que la información sobre el estado que guardan los acuerdos tomados por sesión, se presente en la siguiente sesión una vez aprobada la minuta correspondiente.

Por su parte, el Consejero Electoral Lic. Rubén Lara León celebró esta práctica de mantener informados a los integrantes de la Comisión sobre el status que guardan los acuerdos tomados, y sugirió que se incorpore un listado de asuntos pendientes.

Una vez conocida la propuesta de formato para el seguimiento de los acuerdos de la COREPRE, y realizadas diversas consideraciones al mismo, los integrantes de la Comisión decidieron tomar, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 05/01^a/05: La Comisión da por aprobado el formato de seguimiento de acuerdos tomados por este órgano colegiado, con la incorporación de un listado de asuntos pendientes.

4. Determinación del o los mecanismos más idóneos para difundir las tendencias o resultados electorales preliminares del 2 de julio de 2006

En el análisis de este punto, el Secretario Ejecutivo, Lic. Adolfo Riva Palacio Neri, informó a los integrantes de la Comisión que cualquier determinación que tome la Comisión en cuanto al método para recabar y dar a conocer las tendencias o resultados preliminares, debe ser presentada al Consejo General durante el mes de febrero.

Sobre la idoneidad de los diferentes procedimientos para recabar y difundir las tendencias o resultados electorales preliminares, los integrantes de la Comisión expusieron diversas impresiones, coincidiendo en la necesidad de contar con mayor información, a fin de hacer al Consejo General una propuesta lo más fundamentada posible.

En su oportunidad, el representante del Partido de la Revolución Democrática, Froylán Yescas Cedillo, señaló que cualquier decisión que tome el Consejo General debe estar respaldada con información de calidad, por tal motivo, solicitó la elaboración de un documento en donde se analicen las ventajas y desventajas de cada uno de los procedimientos previstos por el Código Electoral local.

Por su parte, el representante de Convergencia, Hugo Mauricio Calderón Arriaga, se sumó a la propuesta de realizar la comparación de los alcances y costos de los diferentes sistemas que establece el Código Electoral local, y además, solicitó información sobre las experiencias que ha tenido el Instituto en el desarrollo de los programas de resultados preliminares.

En este sentido y dada la necesidad de contar con mayor información, la Presidenta de la Comisión propuso solicitar a la Secretaría Ejecutiva la elaboración de dicho documento de análisis, así como retomar este punto una vez que los integrantes de la misma contaran con éste, a fin de tomar una determinación; asimismo, sugirió compartir con los miembros del Consejo General que no forman parte de la COREPRE, la información que al respecto entregará con toda oportunidad la Secretaría Ejecutiva.

Una vez que fueron definidas las acciones por seguir para el desahogo de este asunto, los integrantes de la Comisión tomaron, por unanimidad, los siguientes:

Acuerdo 06/01^a/05: La Comisión solicita a la Secretaría Ejecutiva elaborar un documento donde se realice la comparación de características, ventajas y desventajas, que representa cada uno de los procedimientos para recabar y difundir tendencias o resultados electorales, previstos en el artículo 60, fracción XXIV del Código Electoral del Distrito Federal; asimismo, se solicita a la Secretaría Ejecutiva recabar y enviar a los integrantes de la COREPRE información sobre las experiencias técnicas del IEDF en el desarrollo de programas de resultados preliminares.

Acuerdo 07/01^a/05: La Comisión acuerda analizar la información solicitada a la Secretaría Ejecutiva y continuar con el desahogo del punto 4 del Orden del Día, el 10 de febrero de 2005; además de extender una atenta invitación a todos los integrantes del Consejo General, a través de la Presidencia de la COREPRE.

5. Asuntos Generales

5.1 Propuesta de Grabación de las Sesiones de la COREPRE

Con relación a este punto, la Presidenta de la Comisión propuso a sus integrantes la grabación de todas las sesiones de la COREPRE, a fin de contar con un elemento de certeza y una memoria del desarrollo de las mismas, en el entendido de que ante la solicitud de cualquier integrante de este órgano colegiado, se realizará la transcripción de la parte de la reunión solicitada.

Una vez agotado el análisis de este punto, los Consejeros Electorales decidieron tomar, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 08/01^a/05: La Comisión aprueba realizar la grabación de las sesiones de la COREPRE con el propósito de contar con una memoria del desarrollo de las mismas, la cual ofrezca un elemento de certeza adicional a sus integrantes.

Una vez revisados los puntos agendados en el Orden del Día, así como diversos asuntos de interés de la Comisión, y derivado de la propuesta de su Presidenta, misma que contó con la anuencia de los integrantes de la misma, siendo las 13 hrs. con 15 minutos se declaró un

RECESO

Estando presentes los Consejeros Electorales Rubén Lara León, Juan Francisco Reyes del Campillo Lona y Rosa María Mirón Lince, en su carácter de Presidenta de la Comisión; así como el Secretario Ejecutivo, Adolfo Riva Palacio Neri, el Director de la Unidad de Informática, Rodolfo Torres Velázquez, los representantes de los Partidos Políticos que se enlistan a continuación:

- Raúl Herrera Espinoza Partido Acción Nacional
- Juan Manuel Vicario Rosas Partido Revolucionario Institucional
- Froylán Yescas Cedillo Partido de la Revolución Democrática
- Zuly Feria Valencia Partido Verde Ecologista de México

Además del Secretario de la Comisión, Javier Felipe Hernández Sánchez, a las 11 horas con 20 minutos del 10 de febrero de 2005, se reanudaron los trabajos de la Primera Sesión (ordinaria) de la Comisión, retomando el análisis del punto 4 del Orden del Día.

Por acuerdo de la Comisión y en respuesta a la invitación extendida por su Presidenta, también asistieron a la reanudación de la Primera Sesión (ordinaria) de la COREPRE el Presidente del Consejo General del IEDF, Javier Santiago Castillo, así como los Consejeros Electorales María Elena Homs Tirado y Bernardo Emilio Fernández del Castillo Sánchez.

4. Determinación del o los mecanismos más idóneos para difundir las tendencias o resultados electorales preliminares del 2 de julio de 2006

En desahogo de este punto, la Consejera Electoral Mtra. Rosa María Mirón Lince, explicó que la reunión tenía por propósito buscar un acuerdo sobre el método a elegir para difundir las tendencias electorales en el proceso electoral de 2006, y recordó que todos los integrantes del Consejo General fueron invitados a la misma con el afán de llegar a un consenso. Acto seguido, concedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para presentar el documento que le fue solicitado por acuerdo de la COREPRE, mismo que se envió con anterioridad a todos sus integrantes e invitados.

En su oportunidad, el Secretario Ejecutivo, Lic. Adolfo Riva Palacio Neri, reseñó la experiencia del Instituto en materia de conteos rápidos y encuestas de salida derivada del Proceso Electoral del año 2000, así como las características, alcances y resultados de los programas de resultados preliminares que se pusieron en operación durante los comicios de los años 2000 y 2003, así como el proceso plebiscitario de 2002. También señaló que, en su opinión y por cuestiones de diseño metodológico, un programa de conteos rápidos ofrece mayor certeza que las encuestas de salida, el cual sería suficiente para ofrecer tendencias confiables a la opinión pública.

Por su parte, el titular de la Unidad de Informática, Dr. Rodolfo Torres Velázquez, a solicitud de la Presidenta de la Comisión y con el propósito de brindar mayor información a los integrantes de la misma, explicó las características generales de logística, así como los requerimientos de recursos técnicos y humanos que implica implementar un programa de resultados preliminares como el que se tuvo en las elecciones locales de 2003; y advirtió que cualquier sistema de este tipo requiere del tiempo suficiente para realizar pruebas de operación hasta eliminar todos los posibles errores de programación o diseño, además de que en todos los casos, es crucial establecer redundancias en los puntos críticos del sistema.

Además, el Dr. Torres presentó una comparación entre las características de un programa de resultados electorales preliminares y el programa que el IEDF puso en operación para el cómputo de los resultados electorales definitivos, a través del Sistema de Cómputos Delegacionales y Distritales (SICODID), advirtiendo que se trata de procesos que funcionan de manera paralela, de ahí que, en su opinión, sea posible presentar al Consejo General el flujo de los resultados conforme se van acumulando en los Consejos Distritales.

En cuanto a la idoneidad de los conteos rápidos o las encuestas de salida para recoger y difundir las tendencias electorales, el titular de la Unidad de Informática coincidió en que la información que arroja una encuesta de salida necesita ser complementada por otro procedimiento, como lo es un conteo rápido, mientras que un conteo rápido puede ser suficiente para ofrecer tendencias confiables.

En análisis de este punto, el Consejero Electoral Rubén Lara León hizo un recuento de los comentarios vertidos durante la primera parte de la sesión y observó que entre los integrantes de la Comisión el consenso apuntaba hacia la realización de conteos rápidos.

A continuación, los representantes de los partidos políticos presentes en la sesión manifestaron las posiciones de sus respectivos institutos políticos acerca del procedimiento que consideraron más adecuado para recabar y difundir las tendencias electorales en los comicios de 2006.

La representante del Partido Verde Ecologista de México, Zuly Feria, propuso considerar la combinación de los conteos rápidos con la difusión de los resultados recopilados por el SICODID, y consideró que no existía impedimento legal para ello. El representante del Partido de la Revolución Democrática, Froylán Yescas, informó que su partido prefería la no realización de un programa de resultados electorales preliminares e invitó a todos los partidos presentes en la sesión a fortalecer la decisión de la COREPRE. El representante del Partido Revolucionario Institucional, Juan Manuel Vicario, señaló que la postura de su partido en el sentido de considerar al conteo rápido como la mejor alternativa, al tiempo que recomendó que el proceso electoral de 2006 fuera operado por el actual Consejo General, a fin de aprovechar su experiencia. Finalmente, el representante del Partido Acción Nacional, Raúl Herrera, comentó la confianza de su partido en la decisión del IEDF y pidió más información sobre los detalles de la difusión que se daría el día de la jornada electoral.

A fin de despejar algunas dudas de tipo técnico que surgieron, el Dr. Rodolfo Torres informó que, en el caso de que se decidiera aprovechar la infraestructura del SICODID para dar a conocer los avances en el flujo de votación, durante la sesión del Consejo General del día de la jornada electoral, la Unidad de Informática cuenta con la experiencia de haber revisado y corregido la programación del programa de difusión del PREP que operó en 2003, y afirmó que se está a tiempo para afinar un programa de difusión para los comicios de 2006.

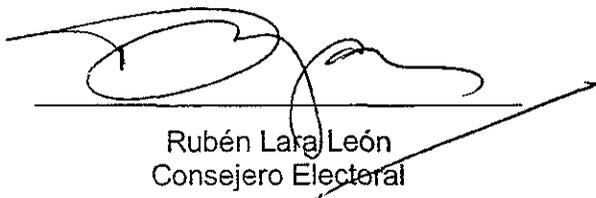
Una vez concluido el análisis del asunto, la Presidenta de la Comisión rescató el sentido de las participaciones realizadas; observó, en primer lugar, que la mayoría de los integrantes de la Comisión compartían el pronunciamiento de no realizar un programa de resultados electorales preliminares y se inclinaban por realizar un conteo rápido. Asimismo, solicitó al Secretario Ejecutivo analizar si la divulgación de los avances en los cómputos distritales, a través del SICODID, debería ser parte del acuerdo que la Comisión elevará al pleno del Consejo General, y propuso que el anteproyecto de acuerdo que presentó el Secretario Ejecutivo fuera recibido para su análisis y aprobación en la próxima sesión de la COREPRE.

Una vez que los Consejeros Electorales coincidieron en la pertinencia de impulsar la realización de un conteo rápido y en la viabilidad de utilizar el SICODID como un programa de Resultados Electorales en la Jornada Electoral, decidieron tomar, por unanimidad, los siguientes:

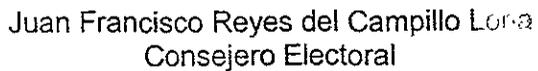
Acuerdo 09/01^o/05: La Comisión acuerda impulsar la realización de un conteo rápido por considerarlo el procedimiento idóneo para conocer, recabar y difundir las tendencias electorales el día de la jornada electoral de 2006.

Acuerdo 10/01^o/05: La Comisión solicita al Secretario Ejecutivo elaborar una propuesta de Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del IEDF por el que se determina el procedimiento para recabar y difundir las tendencias electorales el día de la jornada electoral de 2006, misma que deberá ser enviada a sus integrantes para su análisis y, en su caso, aprobación en una próxima sesión de la COREPRE.

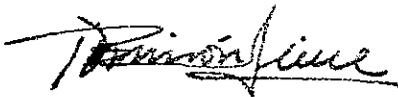
No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13 horas con 25 minutos del 10 de febrero de 2005, se dio por concluida la Primera Sesión (ordinaria) de la *Comisión Especial Encargada de los Procedimientos y Mecanismos para Conocer, Recabar y Difundir de Forma Inmediata las Tendencias y/o Resultados Electorales Preliminares el Día de la Jornada Electoral del Dos de Julio de 2006 (COREPRE)*, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales que en ella intervinieron.



Rubén Lara León
Consejero Electoral



Juan Francisco Reyes del Campillo Lora
Consejero Electoral



Rosa María Mirón Lince
Presidenta de la Comisión